

ANEXO I - SOLICITUD

CONVOCATORIA DEL 37.º PREMIO NACIONAL "SALAMANCA" DE FOTOGRAFÍA AGRÍCOLA Y GANADERA.

APELLIDOS:		NOMBRE:	
NIF:	DOMICILIO:		
CÓDIGO POSTAL:	MUNICIPIO:	TELÉFONO:	
Dirección de correo electrónico:			

SOLICITA: La participación en la Convocatoria del 37.º Premio Nacional "Salamanca" de fotografía agrícola y ganadera con las fotografías que a continuación se detallan:

Foto nº	LEMA
1	
2	
3	
4	
5	
6	

DECLARA:

- Que las fotografías presentadas no se han obtenido mediante la aplicación de IA generativa, debiendo haber sido la imagen original capturada por un dispositivo fotográfico.
- Que las obras presentadas no se hallan pendientes del fallo de ningún otro Premio.
- Que el autor tiene la libre disposición de todos los derechos de explotación sobre su obra.
- Que el trabajo presentado no se ha publicado, expuesto o difundido de algún otro modo en España o en el extranjero.
- Que reconoce y acepta el derecho en exclusiva de la Diputación de Salamanca de editar, publicar y difundir las fotografías premiadas -que pasarán a ser de propiedad de la Diputación- cuando lo estime oportuno, respetando la paternidad de la obra y con indicación siempre del autor de la misma.
- Que no es deudor de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Que no concurren en el solicitante las circunstancias establecidas en el art. 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en aquellos aspectos que pueda resultarle de aplicación.
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social (a los efectos previstos en el art. 25.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones) y no es deudor por resolución de procedencia de reintegro.

Marque con una cruz si autoriza a la Diputación a consultar o recabar mediante consulta sus datos de identidad. Si no autoriza, deberá aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad-o documento identificativo equivalente- junto a la solicitud.

☐ **AUTORIZO** a la Diputación de Salamanca, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9.1 y 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que consulte o recabe mediante la consulta a plataformas de intermediación de datos -u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto- los datos relativos a mi identidad.

El firmante se compromete a aceptar las Bases de la presente Convocatoria, declarando bajo su responsabilidad ser ciertos los datos consignados en la presente solicitud y que, a los efectos previstos en el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el premio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Diputación cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al reconocimiento del derecho al cobro de dicho premio.

En a de de

Firma:

Le informamos que los datos personales facilitados en esta solicitud se recogen de acuerdo con el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica de la Diputación de Salamanca mediante la cumplimentación de la Instancia General y presencialmente o por correo postal en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca. En estos últimos casos adjuntando fotocopia del documento de identidad de la persona interesada.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA

Código Seguro de Verificación		Fecha	10/06/2026 09:47:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es	Página	1/1

